

Núm. 122

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 22 de mayo de 2012

Sec. III. Pág. 36971

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, por la que se publica el Acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en su reunión de fecha 30 de abril de 2012, acordó delegar determinadas competencias en el Presidente del Organismo de cuenca, con la finalidad de conseguir una mayor agilidad en la actuación administrativa y cumplir los principios legales de eficacia y eficiencia.

En consecuencia, y de conformidad con las facultades que tengo conferidas, resuelvo:

Publicar la siguiente delegación de facultades acordada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en su reunión del 30 de abril de 2012:

#### Primero.

Se delega en el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil la competencia de la Junta de Gobierno para la aprobación de los proyectos de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo y las que les sean encomendadas por el Estado, así como el trámite de información pública de las mismas.

## Segundo.

Las resoluciones administrativas que se adopten, en uso de la delegación contenida en la presente resolución, harán constar expresamente tal circunstancia y se considerarán dictadas por la Junta de Gobierno.

#### Tercero.

En cualquier momento, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil podrá avocar para sí el ejercicio de la competencia delegada en esta resolución, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente, podrá revocar la delegación otorgada, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.6 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

## Cuarto.

La presente resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ourense, 8 de mayo de 2012.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Francisco Marín Muñoz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X